

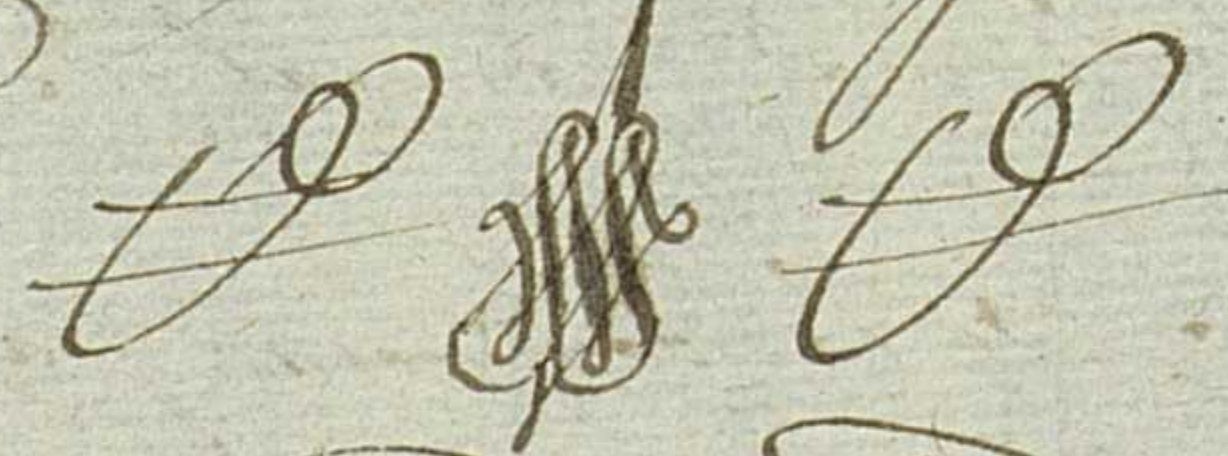
O el infraescripto Marqués de Sarriá de S. M. Secretario de la
 Hermandad de Hambro y Vecino del Pueblo de Alibarrigambro Certifico
 y fce: que en el Libro de actas y acuerdos que la referida hermandad tiene
 para su buen Regimen y gobierno, aparece uno celebrado el día de la fecha
 y copiado ala letra dice así

Después de todo lo cual el Señor Alcalde ordinario puso de
 manifiesto un decreto echo en Junta gral extraordinaria que era
 en A y en S Proo de Alava celebró la mañana del día Veinte
 y Tres de Abril ultimo, relativo a que disueltas las densas neblasy
 constitucionales que por tanto tiempo han oprimido a la Monar
 quia Española, y buelta la verdadera luz de nuestra felicidad
 deben todos los empleados de Proo Mar adornados de las más
 bellas cualidades en punto a la causa de la Religión y libertad
 de nuestra Católico Monarca, y limpios de toda man
 cha constitucional, autoirando a las Hermandades para q
 elijan nuevos Procuradores siempre que en los actuales no
 concurren las premadas e indicadas cualidades. En su con
 secuencia enterada la Junta general de Hermandad del con
 to del cual decreto, de la conducta pacifica que el Señor
 Dn Benigno Anacleto Hernandez de Sando Proo gral Provincial
 de esta Hermandad de Hambro, ha observado durante el tiem
 po de la dominacion del sistema constitucional, sin haberselo
 conocido ni dado el menor motivo de sospecha, sino que por
 el contrario se le ha conocido una adhesion decidida al gobi
 erno legitimo de S. M. que se observaba a principios del
 año de mil ochocientos Veinte y el mismo q ha renacido
 y restablecido en el dia por nuestras tropas Realistas, y de

los informes q ha tomado con el unico fin de comunicar en
materia de tanta importancia, con la rectitud acierto y pulso
q corresponde, acordaron los señores Constituyentes de Junta
de Hermandad dar posesion, como en efecto se le dio de tal Pro-
vincial al nominado Dⁿ Ventura Anacleto Serrander de
Landa para q a nombre de esta signficada Hermandad de
Sambora concurre y asista como tal a las Juntas proximas
generales ordinarias de Proo, como lo ha verificado en las
anteriores Extraordinarias, y para q este acuerdo lo haga su-
tar ante el Señor Caballero Diputado Jial de esta junta
y en el Proo de Alava, o ante quien mas le combenga.

Se provea a copia fehaciente.

Lo relacionado es cierto y lo compulsado corresponde fielmente
con el acuerdo de que va hecha relacion de q doy fe, y con la forma
necesaria apedimento de Dⁿ Ventura Anacleto Serrander de Landa
Jial a la Hermandad de Sambora y vecino de Nancare y doy
el presente q signo y firmo en Adua a diez de Mayo de mil
ochocientos veinte y tres en forma de papel comun.


Marcos de Sanabide